

INDICACIONES DE PUBLICIDAD QUE DEBERÁN SEGUIR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PLAN PIP – CAMARA DE ESPAÑA

Para da cumplimiento a las obligaciones de publicidad establecidas en el punto 12 de la Declaración de Ayudas (DECA), deberán usarse los formatos que se reproducen a continuación:

1) EXPOSICIÓN EN FERIA O EDICIÓN DE CATÁLOGOS Y FOLLETOS:

- a) Emblema de la Unión y referencia a la Unión Europea
- b) Referencia al Fondo Europeo que da la ayuda al proyecto

El formato a utilizar es el siguiente:

PROXECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*“Una manera de hacer
Europa”*

FERIAS: EN CASO DE PARTICIPAR EN UNA FERIA DEBERÁ PONER EN EL STAND UN CARTEL VISIBLE EN TAMAÑO MÍNIMO A-3 QUE CONTENGA ESTE LOGO Y DEBERÁ PRESENTAR FOTO QUE IDENTIFIQUE AL STAND CON LA EMPRESA EXPOSITORA Y EL CARTEL

EN CASO DE PARTICIPACIÓN EN VISITA A FERIA, O MISION COMERCIAL, O PARTICIPACIÓN EN FERIA:

2. PUBLICIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA:

.”



UNIÓN EUROPEA

+info

Este logo tiene que figurar en la página de inicio de la web de la empresa (hay que verlo sin desplegar la pagina, o sea entrar en la web y verlo. El logo debe ser del mismo tamaño que el logo mayor que figure en esa web y que al pinchar el logo salga el texto que se reproduce a continuación. También se puede habilitar una pestaña o apartado de la web que ponga por ejemplo Feder 2014-2020 con esa información. EL TEXTO QUE DEBE FIGURAR EN AMBOS CASOS ES ESTE:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*“Una manera de hacer
Europa”*

“Esta empresa participa en el Plan PIP cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo FEDER 2014-2020.

(PONER AQUÍ NOMBRE DE LA EMPRESA) ha sido beneficiaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional cuyo objetivo es conseguir un tejido empresarial más competitivo y gracias al que ha asistido a la acción: para fomentar su internacionalización. Esta acción se ha desarrollado en las fechas: Para ello, ha contado con el apoyo del Programa Internacional de Promoción de la Cámara de Comercio de España. Una manera de hacer Europa”.

3/CARTEL EN LA EMPRESA: Colocar por lo menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera de Feder, en un lugar visible para o público, por ejemplo, en la entrada del edificio.

Formato:

 <p>Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>“Una manera de hacer Europa”</i></p>
<p>Plan Promoción Internacional de Promoción</p> <p>Operación cofinanciada por la Unión Europea</p> <p>Conseguir un tejido empresarial más competitivo</p> <p><i>Una manera de hacer Europa</i></p>

PARA ACREDITAR QUE SE HAN CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA:

- EN CASO DE EDICIÓN DE FOLLETOS: Original del folleto o comunicación que lleve a cabo la empresa donde se debe implantar el logo propuesto en el punto 1 de este documento.
- EN TODOS LOS CASOS: PÁGINA WEB: se puede enviar por mail una captura da páxina web de la empresa donde figure el contenido propuesto en el punto 2 de este documento.
- FOTO DEL STAND EN CASO DE EXPOSICIÓN EN FERIAS O EVENTOS: se puede enviar por mail. Lo importante es que se identifique el nombre de la empresa y el cartel de la Unión Europea propuesto en el punto 1), en una misma foto.
- EN TODOS LOS CASOS: FOTO DEL CARTEL EXPUESTO EN LA EMPRESA: se puede enviar por mail. Lo importante es que figure el cartel propuesto en el punto 3 de este documento, al lado de algún otro cartel o logo o póster donde figure el nombre de la empresa, para que se identifique bien una cosa con la otra.